

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TRES (03) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 11:30 a.m, del día 31 de mayo del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osorio N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Concurso Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Solicitud Cautelar de Reserva de Plaza Vacante Presupuesta presentada por el docente Ph. D. Frank F. Velásquez Barreto.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. Concurso Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Presidente de la Comisión Organizadora, informa que con relación al Primer Concurso Público para nombramiento docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con Carta N° 017-2023-UNACH/SG, de fecha 29 de mayo de 2023, el pas Secretario General de la Universidad informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora que: " no será posible asignación presupuestal para la atención de la publicación de los anexos 5 y 6 y el link de las Bases del Primer Concurso Público para Nombramiento Docente- 2023 de la Universidad Autónoma Nacional de Chota en el diario "El Peruano".

Informa a los asistentes, sobre el artículo 9° de las bases del referido Concurso Público, el cual indica: "...Las Bases y la convocatoria se publican en la página web, vitrina institucional y en el aplicativo informático de SERVIR. **Así mismo, se publicará en un diario de circulación nacional o regional sólo el anexo 5 y 6 de las presentes bases**".

Ante dicha situación, se solicitó informe legal a la Oficina de Asesoría Jurídica, dependencia que con Informe Legal N° 099-2023-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 31 de mayo de 2023, en relación a la ausencia de publicación conforme lo dispone las bases del Primer Concurso para Nombramiento Docente 2023, opina que: **"...Se suspenda el Primer Concurso Público para Nombramiento Docente 2023, en la etapa en la que se encuentra, en tanto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita informe concluyente acerca de la disponibilidad presupuestal para la publicación de los Anexos 5 y 6 de las bases del mencionado concurso.."**

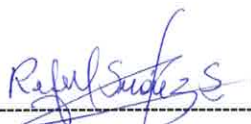
Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD se acordó: **SUSPENDER** el Primer Concurso Público para Nombramiento Docente- 2023 de la Universidad Autónoma Nacional de Chota.

- II. Solicitud Cautelar de Reserva de Plaza Vacante Presupuesta presentada por el docente Ph. D. Frank F. Velásquez Barreto.

Con respecto al pedido del docente Ph. D. Frank F. Velásquez Barreto, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Carta N° 050-2023-UNACH/AOJ-LRAP, de fecha 29 de mayo de 2023, desarrolla fundamentos por los cuales concluye que la evaluación del ascenso o ratificación del citado docente es en el mes de julio de 2023, sin referirse sobre la procedencia o no de la solicitud cautelar.

Luego de análisis y debate, por **UNANIMIDAD** se acordó: **Remitir** el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que se pronuncie sobre la procedencia o no de la solicitud Cautelar de Reserva de Plaza Vacante Presupuesta interpuesta por el docente Ph. D. Frank F. Velásquez Barreto.

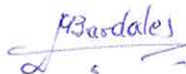
Siendo las 12.30 pm., del 31 de mayo del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



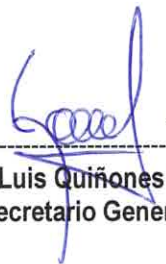
Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General